



DEPARTAMENTO JURÍDICO
REGULARIZACION DE LOTEOS

2612

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE**

RESOLUCION EXENTA N° _____/

2612

VALPARAÍSO,

[17 MAY 2012

VISTOS : 26412

a) Que el loteo denominado "MARIA EILERS" ubicado en la comuna de VIÑA DEL MAR, fue declarado en situación irregular por Decreto Supremo N° 38 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de diciembre de 1976, por la causal establecida en el Art. 2 N° 1 de la Ley 16.741 de fecha 8 de Abril de 1968;

b) Que dicho Decreto Supremo se inscribió a fojas 451vta N° 565 del año 1972, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de VALPARAISO.

c) Que por Resolución Judicial Ejecutoriada dictada por el Primer Juzgado Civil de Valparaíso, notificada legalmente a los interesados, se facultó al Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, para asumir la administración y disposición del bien raíz donde se encuentra ubicada la población MARIA EILERS de VIÑA DEL MAR.

d) La solicitud N° 6592 de fecha 24 de abril de 2012 de doña GEORGINA FUENZALIDA., en orden a proceder al alzamiento de la prohibición de vender que afecta al lote N° 7 de la población MARIA EILRES de la comuna de VIÑA DEL MAR, que se individualiza en el plano agregado bajo el N° 716 del año 1975 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de VIÑA DEL MAR.

e) El certificado de ESVAL N° 322833-9 de fecha 21 de febrero de 2012, certificado de CONAFE N° 1626833 fecha 10 de enero de 2012 y Certificado de Pavimentación SERVIU N° 571 de fecha 20 de abril 2012.

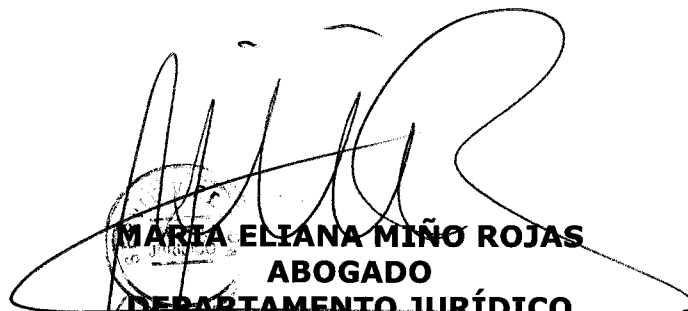
f) La delegación de fecha 18 de abril de 2011, en la abogado del Departamento jurídico doña María Eliana Miño Rojas, de firmar documentos referentes a loteos declarados en situación irregular administrados por SERVIU.

RESOLUCION

1º. Alzar en forma definitiva la prohibición de vender y enajenar dispuesta en el Art. 136 del DFL. N° 458 del año 1975, inscrita a fojas 451vta N° 565 del año 1972 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de VALPARAISO, sólo respecto el lote N° 7 de la población MARIA EILERS, de la comuna de VIÑA DEL MAR, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 1469 vta N° 1763 del Registro de Propiedad del mismo Conservador antes citado, del año 2010, a nombre de doña FUENZALIDA SEPULVEDA, GEORGINA IDALBA, FUENZALIDA SEPULVEDA IRIS GRACIELA a fojas 1469 vta, N° 1763 del 2010..

2º.- Se faculta al portador de la copia autorizada de la presente resolución para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea menester en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.


MARIA ELIANA MIÑO ROJAS
ABOGADO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SERVU REGION DE VALPARAISO



MEMR / POA /psv.-
TRANSCRIBIR A:
DEPARTAMENTO JURIDICO
UNIDAD DE REGULARIZACION DE LOTEOS
GEORGINA FUENZALIDA
OF. PARTES.